





Proceso N° 14
17 de septiembre de 2020

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>

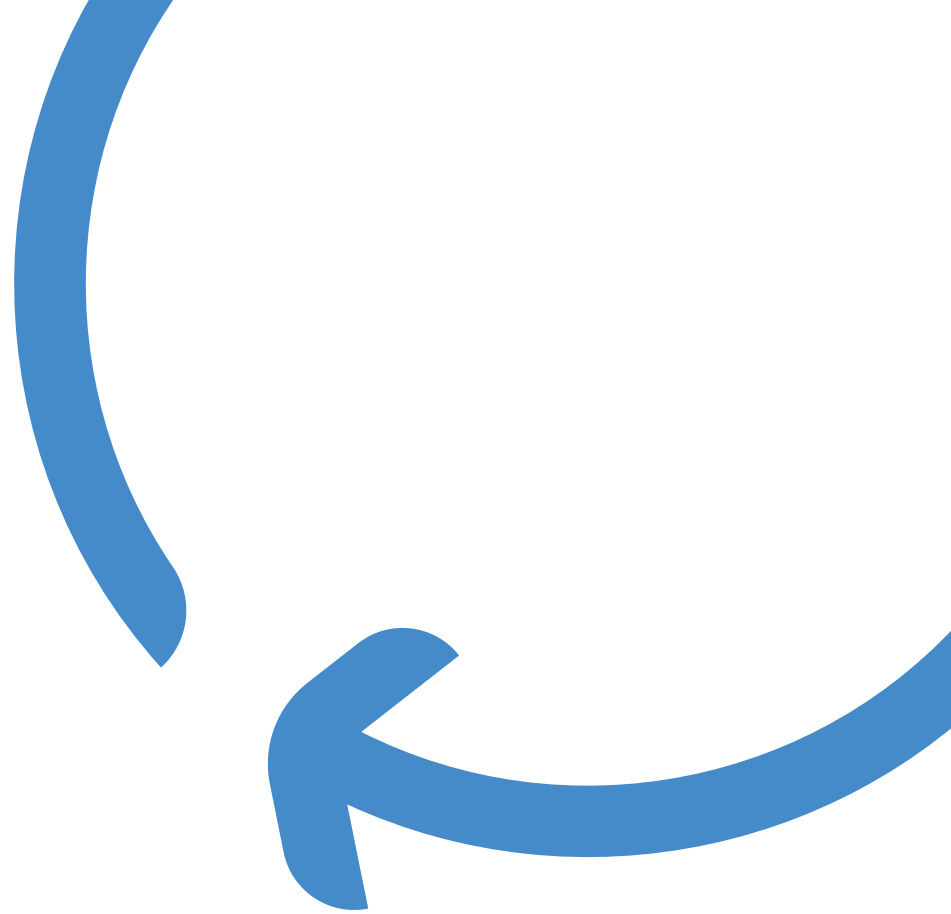


Índice

RADIOGRAFÍA: EL SILENCIAMIENTO
DE LA MEMORIA Y LAS TENTACIONES
AUTORITARIAS 5

DESDE LA ACADEMIA: REFLEXIONES
SOBRE LA POSVERDAD 9

HECHOS DESTACADOS: 10 AL 16 DE
SEPTIEMBRE 13



RADIOGRAFÍA



El silenciamiento de las memorias y las tentaciones autoritarias

*Ya no nos quedan lágrimas
para llorar a tanto muerto.
Pasan de los setenta mil ¿no es cierto?
los muertos de ustedes de este lado,
los muertos de ustedes del otro ...
y tanto muerto,
curiosamente, en el nombre de Dios,
de la democracia, la justicia y el pueblo.
El "basta" es para pedirles
que piensen de la paz en la dicha suprema,
que se sienten a dialogar, pero en serio.*

José Rutilio Quezada. Poema preámbulo

La memoria, los estudios sobre memoria, las políticas de memoria son uno de esos campos apenas conocidos por algunos especialistas, militantes y familiares que han decidido dedicar su vida y su militancia a un tema ausente. Se habla poco. Se actúa menos. Casi todas las instituciones sociales y políticas de El Salvador tienen una deuda enorme con la memoria. Algunos dicen que la memoria se diferencia de la historia, porque esta última se basa en la narración de hechos, mientras que la primera trabaja con los recuerdos. Y los recuerdos no son fiables. Se construyen desde los afectos y estos pueden desordenarnos nuestro sentido de la realidad.

Por eso, quizá, muchos le han temido a la memoria y desde 1992 decidieron desterrarla de las apuestas necesarias en la fundación del país de la postguerra.

La memoria se limitó a unos cuantos monumentos tangibles, en general impulsados por la sociedad civil, lugares de memoria que convoquen, pero de manera discreta. Que reivindiquen sin ruido. Pequeños altares dispuestos para el ritual, pero dispersos en un territorio sin mapas de memoria. La memoria tampoco ha tenido un lugar central en el currículo educativo nacional, en los debates de la política, o en los productos culturales, salvo algunas excepciones como en el cine más reciente de directores como Julio López (con La Batalla del Volcán) y Marcela Zamora (con Los Ofendidos).

Esta semana, El Salvador volvió a ser noticia internacional por un acontecimiento vinculado directamente a la memoria. El juicio del coronel Inocente Montano terminó en 133 años y cuatro meses de cárcel por su participación en el asesinato de seis jesuitas y sus dos colaboradoras. Este juicio inédito y celebrado en España debería implicar una reflexión importante para el país. Lo que debe ponerse en discusión es la fragilidad institucional, el papel de la Fuerza Armada y los usos discrecionales de la violencia que permitieron una acción tan lamentable.

Como señaló el comunicado de nuestra universidad, "Las condenas judiciales por homicidio o terrorismo nunca son motivo de alegría. La resolución judicial de un crimen de lesa humanidad es un medio que permite avanzar hacia el ideal que la Compañía de Jesús expresó desde el primer momento que ocurrió la masacre en la Universidad: el camino de reparación pasa por el conocimiento de la verdad, la práctica de la

justicia y el perdón". Cuando no hay lugar para la memoria, los proyectos autoritarios pueden fácilmente instalarse. Se puede tener la ilusión que ahora es otra Fuerza Armada, así sea una institución cuyos representantes insisten en señalar que no se rigen por la Constitución, sino por su comandante en jefe y que esto justifica sus acciones. Si no somos capaces de recordar el pasado este puede repetirse. También se puede crear la ilusión que toda la nación se está refundando por un liderazgo, cuando en realidad lo único que se está consiguiendo es construir una narrativa de país y de nación que tiene como base el olvido.

Los filósofos del siglo XX nombraron este tipo de olvido con varios nombres: reificación, alienación, fantasmagoría. El pensamiento del siglo pasado siempre se encontró preocupado ante la ligereza que podía borrar con un gesto ingenuo las lecciones que la humanidad no debía olvidar. Si cedemos a la tentación del olvido, construimos una sociedad con el centro por fuera, enajenada, que transita entonces de la esperanza a la locura.

El presidente pudo usar esta semana su liderazgo para reconocer y visibilizar los procesos de memoria que dan paso a la práctica de la justicia y el perdón. En lugar de eso, prefirió instrumentalizar el fallo histórico al coronel Montano para su vendettas electorales. El ejecutivo tuvo la oportunidad de reflexionar sobre la importancia de desmilitarizar nuestra sociedad y hacer honor a los acuerdos de paz que refundaron nuestro país luego de una larguísima herida de la que no hemos terminado de sanar. Pero ha preferido recordar que esa institución que ha sido reconocida internacionalmente por sus graves violaciones a los derechos humanos es "la institución llena de héroes".

Este mandatario salvadoreño actual ha sido el mismo que decidió que como sociedad mantendríamos la práctica de negociar con las pandillas por debajo de la mesa y sin contraloría social. Y que cuando cualquier institución le señale sus errores debe ser perseguida, ignorada, silenciada con la mayor rapidez. No es esta una práctica nueva. Más bien, en todo caso, es, como nos dice el evangelio, “vino nuevo en odres viejos”.

No existe en este momento una acción más revolucionaria que la memoria. Y un gesto más digno para celebrar nuestro 199 aniversario de independencia que el de cuestionar al poder, hacerle contraloría e insistir que todo su aparato debe estar al servicio de toda la sociedad. Solo así nos libraremos de las tentaciones autoritarias que, como en cada época electoral, parecen rondar las propuestas de nuestros líderes.

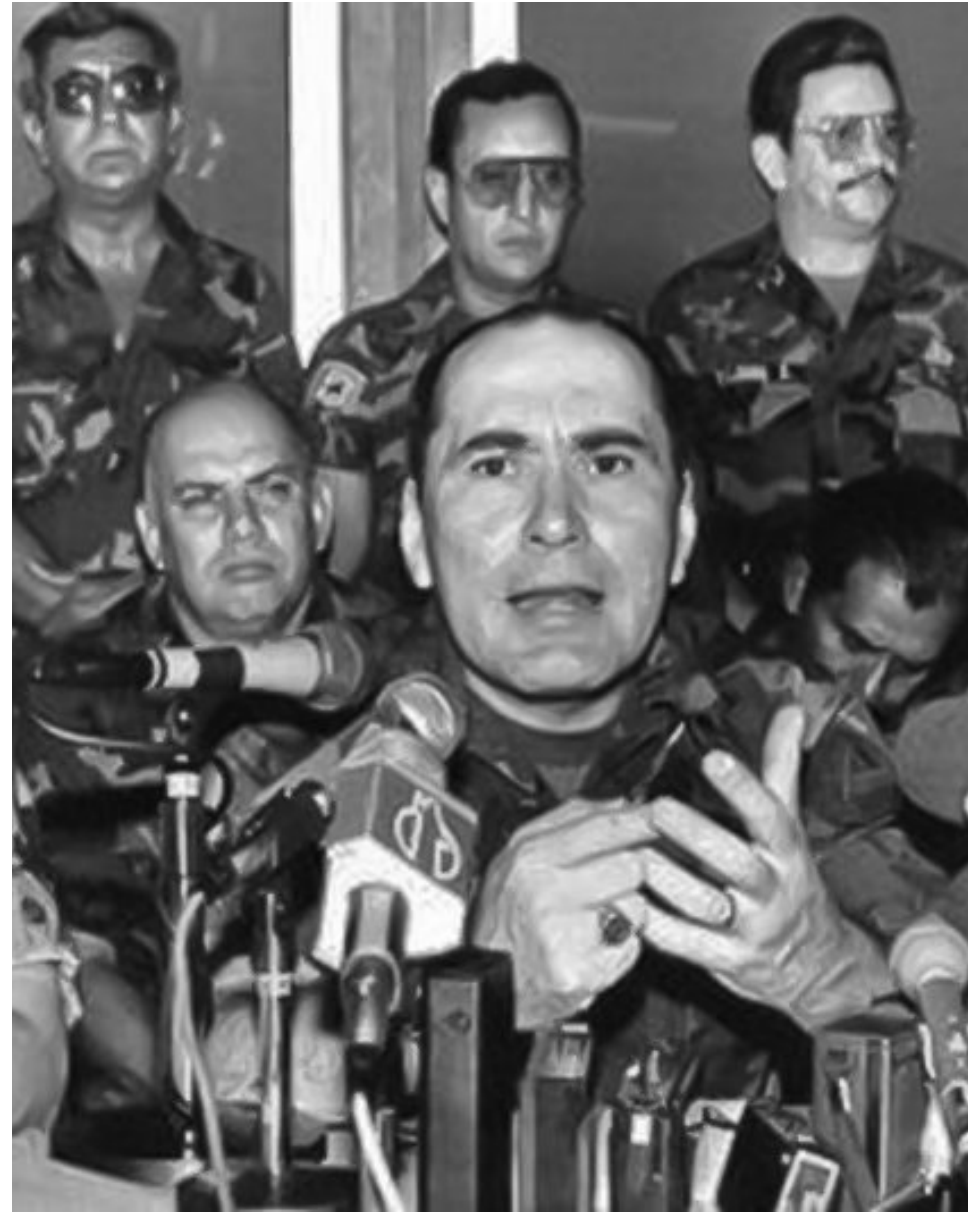
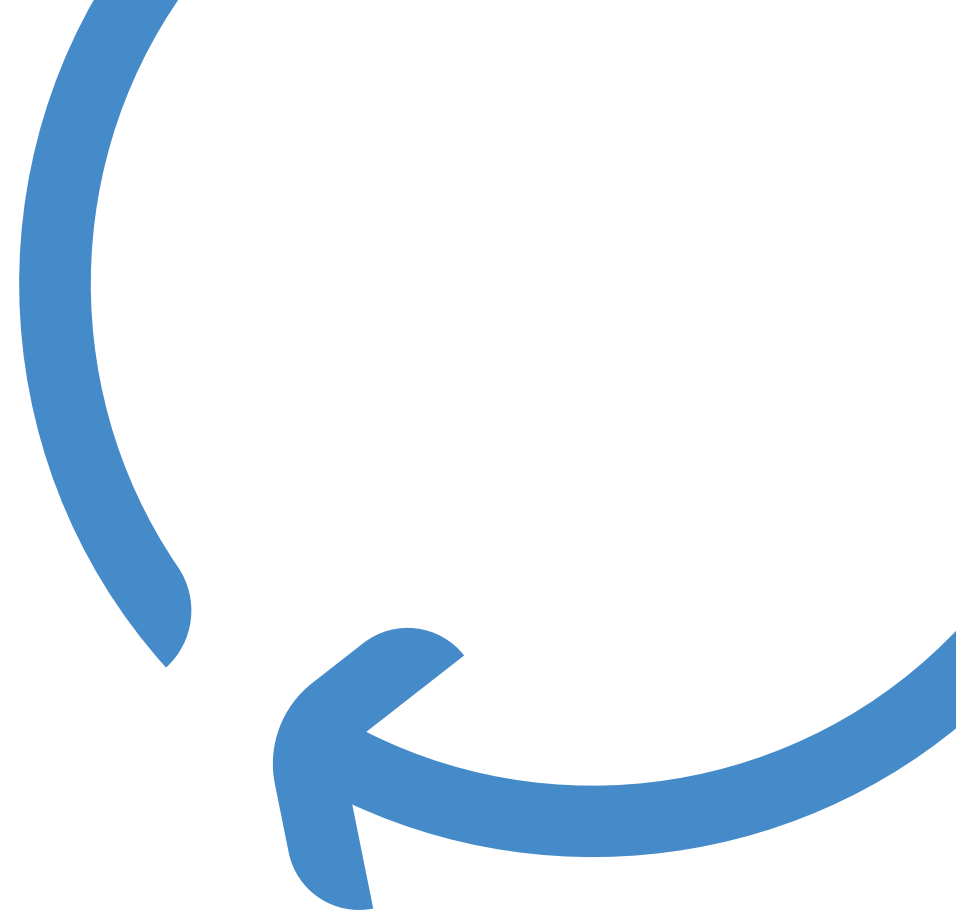


Foto: Archivo Revista Factum



DESDE LA ACADEMIA

Reflexiones sobre la posverdad

Ángel Sermeño Quezada, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)

La conexión casi natural entre política y mentira es milenaria. Sin espacio para realizar una reseña de la laberíntica relación entre ambas nociones, podemos afirmar que en nuestros días vivimos una nueva metamorfosis de la utilización de la mentira con propósitos políticos diversos (por ejemplo, desacreditar al opositor, inflar un presunto logro de gobierno, manipular la opinión pública, etcétera); maquillada dichas mentiras, eso sí, como verdades auténticas e inobjectables.

Es a lo que llamamos posverdad o verdades alternativas. Muchos de nuestros actuales gobernantes en el poder imprimen este sello característico a su gestión. Nuevamente, de Donald Trump a Nayib Bukele, pasando por el mexicano Andrés Manuel López Obrador podemos citarlos como ejemplos extremos y cercanos

de la perversa relación que en la actualidad se establece entre posverdad y política en nuestros países.

Sustentaré esta afirmación haciendo una breve referencia a viñetas periodísticas recientes. Hace un par de semanas, el rector de la UCA, Andreu Oliva, afirmó: "La mentira es una estrategia del Gobierno actual para hacer creer a la población cosas que no son verdad, eso ha sido en múltiples niveles", (La Prensa Gráfica, 25 de agosto, 2020, edición digital). Otro ejemplo es el del gobernante mexicano Andrés Manuel López Obrador quien gobierna haciendo ostentación de un excesivo, aunque sin duda eficaz, ejercicio diario de comunicación.

Es un estilo de comunicación que dice mucho y hace poco, pero sobre todo muchísimo de lo que ahí se afirma son, en efecto, dichos sin comprobación posible, medias verdades

o claramente mentiras duras y burdas. “Según SPIN, Taller de comunicación política, hasta el 15 de julio, en 409 (conferencias) mañaneras realizadas a esa fecha, había hecho 4 mil 827 promesas, 2 mil 598 compromisos y 20 mil 715 afirmaciones improbables. Además, había pronunciado mil 563 mentiras” (Guillermo Valdés Castellanos, “La evasión”, 2 de septiembre de 2020, Milenio Diario, edición digital). Respecto a Donald Trump, existen montañas de ejemplos de la utilización artera de mentiras para apuntalar su abusiva, y con frecuencia ilegal, forma de gobernar.

Sin embargo, el populismo no se limita a los liderazgos. Como práctica, puede mejorar o empeorar la democracia (Bryant y Moffit, 2019). Es además tanto un estilo político (Serhan, 2020) como una mentalidad (Larusso, 2020). El proyecto populista define arbitrariamente quién forma parte del pueblo y quién no. Por ello, retoma la construcción del “ellos” y “nosotros” como antagonismo fundante de lo político (Mudde, 2018). Al populismo se le concibe como antisistémico o disruptor (Arditi, 2007) y suele aparecer en cualquier extremo del espectro político (Munro, 2020). Es un invitado incómodo.

Ahora bien, ¿Cómo se puede definir este fenómeno de la posverdad? ¿Cómo se relaciona con el otro fenómeno de las noticias falsas o fake news? ¿Cuáles son sus rasgos característicos en el contexto del desarrollo tecnológico del presente? Empezaré por la definición. Según el Diccionario de Oxford, se entiende por posverdad lo “relativo o referido a circunstancias en las que los hechos objetivos son menos influyentes en la opinión pública que las emociones y las creencias personales”.

De acuerdo con esta definición, la posverdad es un fenómeno de la actualidad política que se caracteriza por imponer estrategias argumentativas en el debate político basadas en el principio de que lo importante no es la verdad de los hechos o argumentos en disputa, sino simplemente ganar la discusión entre adversarios. Es decir, la verdad ha perdido importancia a tal grado que ya no constituye el ideal central del debate, sino que ha sido orillada a un lugar carente de relevancia e importancia. Por supuesto, una noticia falsa es eso, una afirmación que, aunque se presente como verdadera, es evidente y ostensiblemente una mentira. Sin embargo, se convierte en una posverdad cuando se le acepta como una verdad efectiva pues concuerda con los valores y emociones de quién la valida como tal.

Volveré en el siguiente párrafo sobre la importancia de reivindicar las emociones frente a la razón argumentativa al exponer los aspectos novedosos sobre la posverdad. Antes haré una breve recapitulación de lo antiguo y permanente de este fenómeno político.

A través de las distintas épocas de la historia de la humanidad puede sostenerse que siempre hemos vivido rodeados de mentiras en el ámbito de la política (aunque no solo en este ámbito). Los actos de propaganda y desinformación no son nada nuevo. Siempre ha habido justificaciones para mentir en nombre de una verdad o causa superior. Pensemos como en el siglo XIX cada nación fue creando su propia mitología nacional u otros casos extremos y ahora ya bien conocidos y documentados, como la aplicación de los principios de la propaganda nazi o el funcionamiento de la maquinaria de propaganda soviética.

Ni qué decir que no podemos obviar el desarrollo complejo y espectacular de la publicidad comercial, tan eficaz para seducirnos y persuadirnos a consumir a partir de, en efecto,

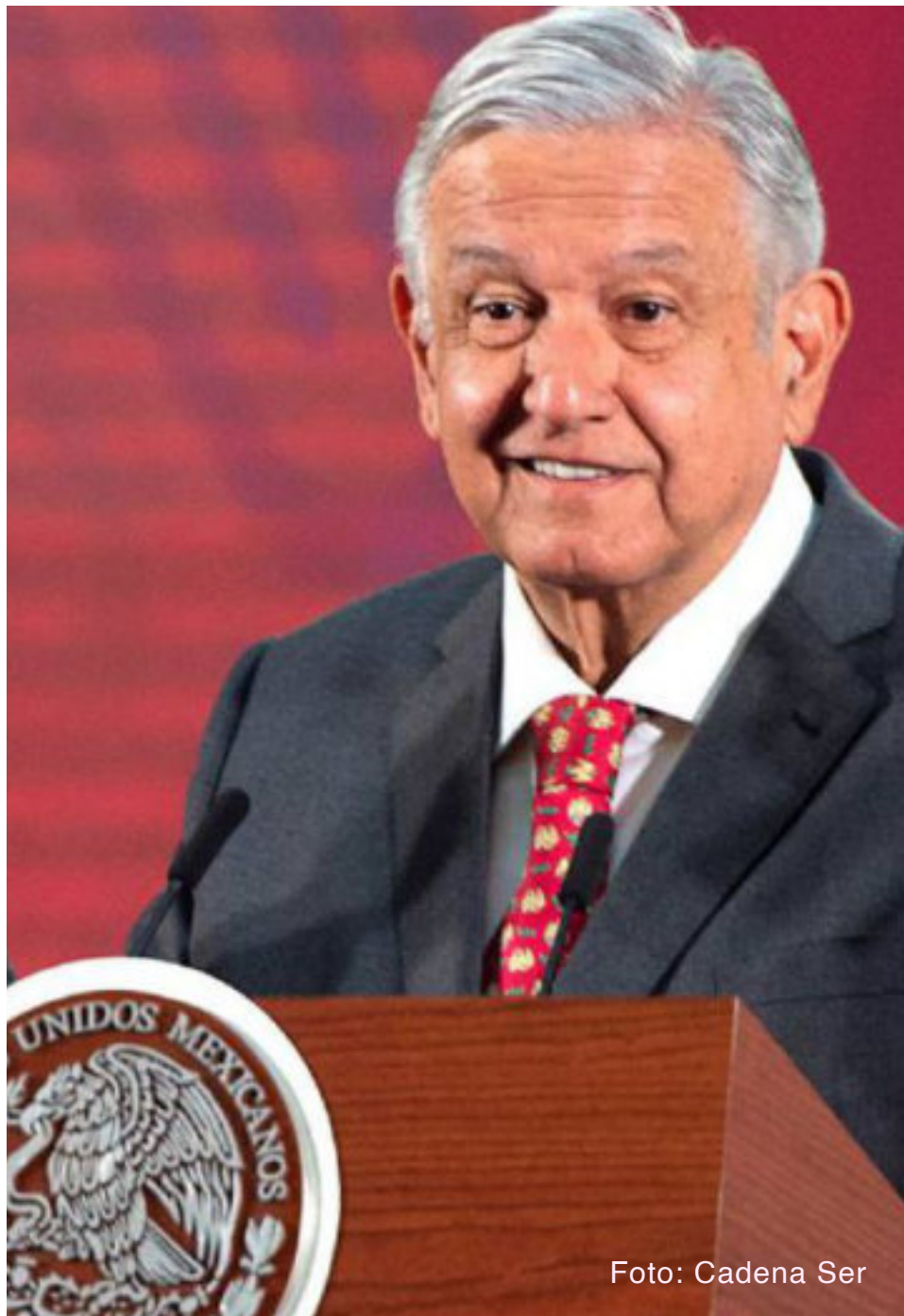


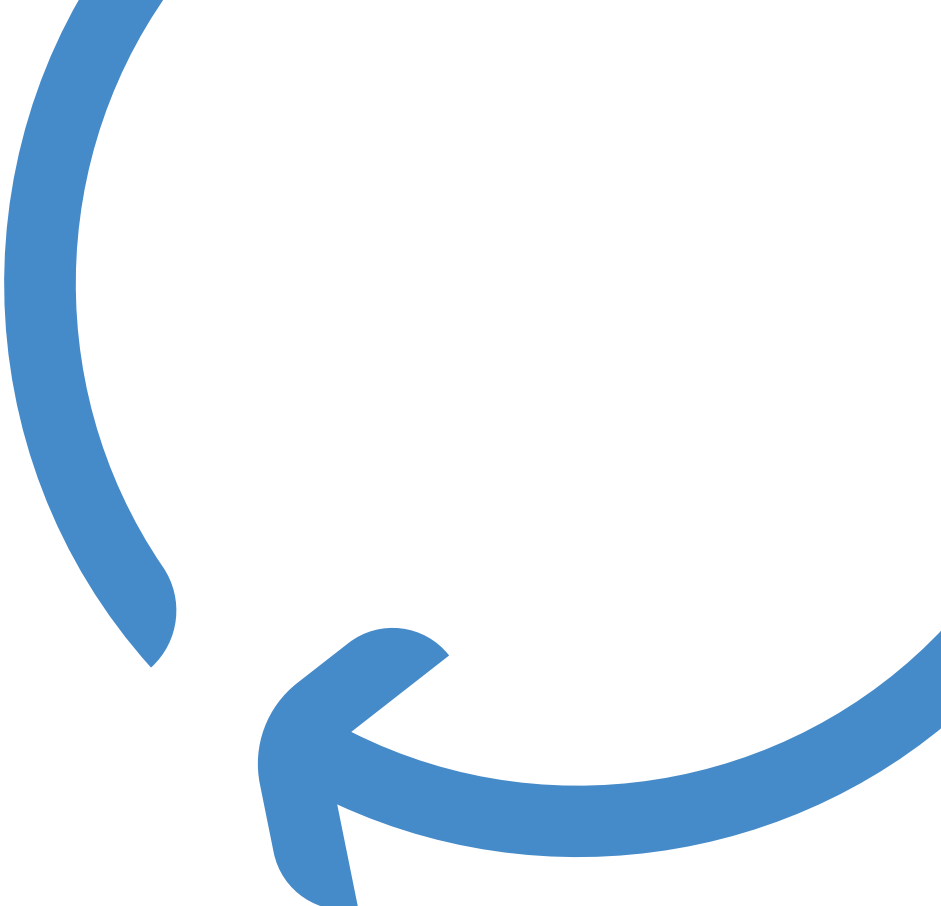
Foto: Cadena Ser

noticias falsas y atractivas ficciones narrativas que integramos en nuestro ser, sin dejar de crítica alguna. Un dato que debemos aceptar, en consecuencia, es que las historias falsas que nos inundan tienen una ventaja intrínseca frente a la verdad cuando se trata de unir a las personas, especialmente en contextos de grandes problemas o desafíos sociales. Entonces, ¿Qué es lo novedoso de la posverdad?

Ya se ha dicho. La capacidad de negar los hechos que una realidad compleja ofrece frente a diversos problemas sociales. Tal negación se sustenta en la fuerza de las emociones y convicciones de la ciudadanía forjada bajo una determinada cultura política. Cabe, pues, enfatizar aquí cómo el desarrollo de la tecnología digital ocupa un lugar central en los sofisticados y eficaces mecanismos de manipulación de las emociones.

Al parecer hemos sido víctimas de una atractiva promesa fallida: el acceso masivo a dicha tecnología haría más fuerte a nuestras democracias pues permitiría una participación directa en la política de las personas comunes y corrientes haciendo realidad el famoso dictum de poder del pueblo (*demos/kratos*).

Tristemente, la verdad es la opuesta. La tecnología digital conduce a escenarios de vigilancia y control político que en el pasado estaban reservados a conocidas visiones distópicas. Lo cierto es que las redes sociales han permitido el reposicionamiento de la mentira en el espacio público. La posverdad es un abierto desafío a la democracia. Es sin duda alguna, un problema grave. Los políticos no deben tener licencia para mentir con malicia e impunidad. Este tema merece posteriores colaboraciones para continuar con su exploración y análisis.



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 10 al 16 de septiembre

10 de septiembre



Presidente Nayib Bukele nombró como comisionado del IAIP por el sector periodístico a exgerente de la SIGET

El jueves 10 de septiembre tomaron posesión como comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) por parte del gremio periodístico, Luis Javier Suárez Magaña, como comisionado propietario, y Gerardo Josué Guerrero Larín como suplente. Suárez reconoció ante los medios de comunicación que no se ha desempeñado como periodista. Suárez fue gerente de operaciones de la Superintendencia de Electricidad y Comunicaciones (SIGET) y se desempeñó en el cargo desde octubre de 2019 hasta julio de 2020. Además, el comisionado suplente, Gerardo Guerrero, se desempeñó en el área jurídica y de catastro de la Alcaldía de San Salvador, en la gestión de Nayib Bukele.



Congresistas de Estados Unidos piden al presidente Bukele que respete la libertad de prensa en el país

Miembros demócratas de la Cámara de Representantes y del Senado de los Estados Unidos, encabezados por el presidente del Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes, Eliot Engel, hicieron pública una carta en la que expresan su profunda preocupación por la creciente hostilidad del Gobierno salvadoreño hacia los medios de comunicación independientes y de investigación en el país. En el documento dirigido al presidente Nayib Bukele, los miembros de la Cámara y del Senado estadounidense le recordaron al gobernante que la libertad de prensa es un pilar central de cualquier democracia. La misiva también cita las preocupaciones del relator especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos y de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

11 de septiembre



Audiencia Nacional de España condena a 133 años de cárcel al coronel Inocente Montano

El coronel Inocente Orlando Montano ha sido condenado por la Audiencia Nacional de España, por unanimidad, a 26 años y 8 meses por cada uno de los asesinatos de los jesuitas españoles. La condena total es de 133 años, 4 meses y 5 días de prisión, pero el reo solo cumplirá un máximo de 30 años de los que se le descontarán los años que ha pasado en prisión preventiva desde que fue extraditado a España por un tribunal estadounidense en 2017. La sentencia considera que los crímenes se cometieron con alevosía por un grupo organizado y que los hechos pueden definirse como terrorismo de Estado.



Pasajeros que ingresen a El Salvador deberán presentar prueba de covid-19

Los pasajeros que ingresen vía aérea a El Salvador a partir del 19 de septiembre, desde cualquier destino y de cualquier nacionalidad, deberán presentar una prueba de covid-19 en el Aeropuerto Internacional Monseñor Óscar Arnulfo Romero, según informó la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) a través de una circular dirigida hacia las líneas aéreas que operan en el país. De acuerdo por lo estipulado por CEPA, dicha prueba debe contener su respectivo certificado original de un laboratorio que certifique que el resultado es negativo y que haya sido tomada en un plazo no mayor de 72 horas de anticipación al vuelo. La circular también destaca que todo pasajero que no presente dicha prueba será considerado por la Dirección General de Migración y Extranjería como “inadmisible”.

12 de septiembre



El Salvador continúa presentando disminución en casos de coronavirus, según cifras oficiales

El Salvador registró al final del viernes 11 de septiembre 78 nuevos casos de covid-19, la cifra más baja, desde que el 9 de agosto se tuvo el pico más alto de la pandemia con 449 casos. El acumulado de casos de covid-19 ascendió a 26 mil 851. Con respecto a los fallecidos, hasta el 11 de septiembre, el país registró un acumulado de 782 decesos.



PDDH señala que exigir prueba de covid-19 para ingresar al territorio nacional es inconstitucional

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) advirtió que la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) podría incurrir en violaciones a garantías constitucionales al exigir una prueba negativa de covid-19 a los ciudadanos salvadoreños que ingresan al país. El procurador, Apolonio Tobar, señaló que el artículo 5 de la Constitución de la República establece que toda persona tiene libertad de entrar, de permanecer en el territorio de la República, y salir de éste, salvo las limitaciones que la ley establezca. Debido a esto no se podrá expatriar a ningún salvadoreño, ni prohibírsele la entrada al territorio salvadoreño.



Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de EEUU falla a favor de Trump para poner fin al TPS

La Corte de Apelaciones del Noveno Circuito de EE. UU. dio luz verde al gobierno del presidente Donald Trump para proceder con la deportación de unos 300 mil salvadoreños, al poner fin al Estado de Protección Temporal (TPS), que han tenido durante 20 años. El fallo de un panel de tres jueces de la Corte del Noveno Circuito contó con dos votos a favor y uno en contra de la medida. El tribunal, con sede en California, revocó una decisión de una corte inferior que había bloqueado la decisión de Trump de eliminar gradualmente el TPS para las personas de El Salvador, Haití, Nicaragua y Sudán. Los afiliados al TPS de los seis países, actualmente, tienen autorización de trabajo hasta el 4 de enero de 2021.



Encuesta de la UFG perfila a Nuevas Ideas como primera fuerza política

La encuesta del Centro de Estudios Ciudadanos (CEC) de la Universidad Francisco Gavidia reveló que el partido Nuevas Ideas, fundado por el presidente Nayib Bukele, se encuentra en primer lugar en las intenciones de voto para las elecciones legislativas de febrero de 2021. Según los datos de la encuesta, el 48 % de los encuestados manifestó que si las elecciones legislativas se realizaran “este domingo” votarían por Nuevas Ideas. Muy por detrás, de Nuevas Ideas, un 6.1% de las personas consultadas manifestó que votaría por GANA y un 4.3% por el FMLN.

15 de septiembre



Presidente Nayib Bukele arremete contra partidos políticos en discurso de independencia

El presidente de la República, Nayib Bukele, conmemoró el 199 aniversario de la Independencia de El Salvador con un discurso donde arremetió contra los partidos políticos y los acusó de tener a El Salvador sumido en la pobreza, la exclusión y bajo el dominio de “grupos de poder”. Bukele, a su vez, acusó a los diputados de negarse a darle financiamiento para sus diferentes proyectos, como el Plan Control Territorial, proyectos para la mejora de carreteras, viaducto de Los Chorrros, entre otros. Por otro lado, Bukele también afirmó que en el mes de febrero de 2019, el país había seguido su proceso de independencia al vencer al “bipartidismo de la posguerra” y que para el 2021 el pueblo completará su veredicto democrático, dijo el mandatario en clara alusión a las elecciones municipales y legislativas del próximo febrero.



Sala de lo Constitucional prohíbe al Gobierno exigir prueba PCR negativa a quienes quieran ingresar al país

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, suspendió los efectos de la circular emitida por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) en la que informaba a las líneas aéreas que se requeriría a los pasajeros que ingresaran a El Salvador por el Aeropuerto Internacional una prueba PCR de covid-19 negativa, a partir del 19 de septiembre. La Sala señaló en su resolución que la medida podría violar el derecho de los salvadoreños a ingresar al territorio nacional. Con la resolución de la Sala, el Gobierno ya no podrá exigir este requisito a los ciudadanos salvadoreños y a los extranjeros con residencia definitiva en el país.

